

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019

En Alicante, siendo las 11:00 h del día 11 de diciembre de 2019, da comienzo la reunión de la *Comisión Técnica de Transparencia de la Universidad de Alicante* en el Vicerrectorado de Campus y Tecnología, con los asistentes relacionados a continuación:

Ferran Verdú Monllor, Presidente de la Comisión Técnica de Transparencia

Dolores Lozano Castelló, Secretaria de la Comisión Técnica de Transparencia

Juan Antonio Gil Martínez-Abarca, Director Servicio de Informática

Juan Manuel Aparicio García, Vicegerente de Tecnologías de la Información

Álvaro A. Berenguer Berenguer, Director de la Oficina de Control Presupuestario

María Martín Arévalo, Dirección Técnica Unidad de Comunicación

M^a Mercedes Guijarro, Directora Servicio de Registro y Archivo

M^a África Bertrán Damián, Jefatura Área Jurídica

Excusan asistencia:

Ángel Grediaga Olivo, Director del Secretariado de Calidad

Manuel Alcocer, Director Unidad Técnica de Calidad

José Manuel Prieto, Secretario Administrativo Vicerrectorado Calidad e Innovación Educativa

Para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Propuesta de medidas correctoras.

2.- Aprobación de actas.

1.- Propuesta de medidas correctoras.

Tras analizar el último informe publicado por la Fundación Compromiso y Transparencia titulado “Examen de transparencia 2018. Informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas”, los miembros de la comisión proponen las siguientes medidas:

- Parámetro "Personal: Pas/PDI". -> En la página 20 del informe indican que no hay datos por lo que no se puntúa.

Se propone a modo de referencia incluir lo que plantea resumido por categoría, sexo, etc. lo que está en la página de la UAL

http://cms.ual.es/UAL/transparencia/pagina/ESTADISTICAS_PERSONAL

Valorar la reutilización de los datos de la UTC "LA UNIVERSIDAD EN CIFRAS".

- Parámetro "Consejo Social: Presupuestos, Informe RS, Informe de Control"-> Pág 22 y siguientes

Se propone que el portal de transparencia contemple apartados referenciados a cada ítem de información (pág. 11 del informe). La información podrá ser propia o vía enlaces a la página del consejo social que debería contener los ítems en cuestión.

- Parámetro "Oferta y Demanda: Demanda y Evolución" ->

Se propone actualizar la información de la página <https://transparencia.ua.es/es/docencia-e-investigacion.html>. Valorar si algún parámetro que genera la UTC por años naturales debería ser publicado por años académicos.

- Parámetro "Personal Docente e Investigador: Profesores Extranjeros." -> En este apartado no se consigue puntuación debido a que indican que la información está desactualizada. Pág 24.

Se propone actualizar la información.

- Parámetro "Nivel de Endogamia" -> Es un nuevo parámetro que aparece en la página 12 y 13 del informe. Se valora disponer de un informe sobre el porcentaje de profesores contratados que han hecho leído la tesis en la UA.

Si se sigue el criterio de atender los indicadores de la Fundación Compromiso y Transparencia, se debería incluir el indicador 7.3 de la pág. 13 del informe.

- Parámetro "Información Económica: Estados financieros, Memoria y Auditoría" -> Página 25 del informe.

Se propone actualizar la información y eventualmente si fuera necesario la reorganización de la información.

- Parámetro "Resultados. Investigación"- > Páginas 26 y 27. Solicitan información sobre patentes, tesis defendidas, publicaciones JCR, transferencia y proyectos de investigación.

Se detecta ausencia de informes de resumen. Actualmente hay enlaces al RUA que incluso podrían llevar a confusión. A modo de ejemplo, se propone elaborar informes como los de la U. Autónoma de Barcelona (<https://www.uab.cat/web/investigar/itineraris/la-recerca/les-xifres-de-la-recerca-1345662120321.html>). Valórese también la posibilidad de reaprovechar información del Servicio de Gestión de la Investigación (stt.ua.es) y de la UTC con el informe de la UA en cifras.

- Parámetro "Resultados. Satisfacción"- > Pág. 27

Se propone actualizar la información y valorar el establecer un protocolo anual de actualización de la misma. En particular, inmediatamente posterior a la publicación de encuestas docentes se podría publicar el índice de satisfacción del alumnado con el profesorado. Se suscita debate sobre la posibilidad de que se valoren otros criterios de clasificación a parte de los actuales sin llegar a una conclusión clara.

Con carácter genérico, se propone que donde sea posible, se mantenga la información histórica a otros años.

2.- Aprobación de actas.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior (12-06-2019) y el acta de la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:25 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

La Secretaria

Fdo. Dolores Lozano Castelló